



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PRONABEC

1

PLAN DE ECOEFICIENCIA 2024 – 2026 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO – Pronabec



BICENTENARIO
DEL PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ALCANCE	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y EL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA.....	4
2.1. Descripción de la Entidad	4
2.2. Comité de Ecoeficiencia.....	4
3. BASE LEGAL	6
4. ALINEAMIENTO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	8
5. OBJETIVOS Y METAS	9
5.1. Objetivo General.....	9
5.2. Objetivos Específicos, Metas e Indicador	10
6. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA.....	10
6.1. Indicadores cuantitativos de consumo de energía eléctrica.....	13
6.2. Indicadores cuantitativos de consumo de agua.....	14
6.3. Indicadores cuantitativos de consumos de combustible.....	14
6.4. Indicadores cuantitativos de consumo de papel y material conexo	15
6.5. Indicadores de generación de residuos sólidos.....	16
6.6. Indicadores de Cultura de Ecoeficiencia	17
7. CONSIDERACIONES PREVIAS	21
8. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA	22
9. PRESUPUESTO.....	23
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23
11. ANEXOS	25



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2011-2016



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, se aprueba las Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de Administración Pública, que define la estructura de gestión y responsabilidades respecto a la ecoeficiencia: buenas prácticas y promoción de una cultura ecoeficiente, el fortalecimiento del control y cumplimiento de las medidas propuestas, compras públicas bajo criterios sostenibles y promoción de tecnologías limpias, hacia una economía circular.

El Plan de Ecoeficiencia es el instrumento de gestión que contiene el conjunto de medidas identificadas como viables en el diagnóstico de ecoeficiencia, las mismas que incluyen oportunidades de mejoras tecnológicas y organizacionales para optimizar el desempeño ambiental y económico de la entidad, así como, lograr la mejora continua en del servicio público.

El diagnóstico de ecoeficiencia realizado por el Pronabec determinó los niveles de consumo y gasto de energía eléctrica, combustible, agua, papel y gestión de residuos sólidos, a partir de los cuales se concluyó y recomendó la necesidad de implementar medidas de ecoeficiencia para optimizar el consumo y gasto de los recursos antes mencionados.

El objetivo del Pronabec es convertirse en “Modelo de ecoeficiencia”, motivo por el cual se elabora el Plan de Ecoeficiencia 2024 – 2026, en mérito a los resultados del diagnóstico de ecoeficiencia y las disposiciones establecidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM).

El Plan de Ecoeficiencia 2024 – 2026 proporciona acciones programadas en los componentes: cultura de ecoeficiencia, energía eléctrica, agua, papel y materiales conexos, combustible y gestión de residuos sólidos. Dichas acciones contribuirán a la implementación de medidas de ecoeficiencia e indicadores de desempeño en racionalización de recursos y minimización de impactos ambientales; logrando un ahorro económico para la Entidad, sostenibilidad y mejora continua en la calidad de los servicios que brindamos a nuestros, públicos tanto interno como externos en concordancia con las políticas públicas de protección al medio ambiente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. ALCANCE

El presente Plan de Ecoeficiencia 2024 – 2026 es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos y unidades orgánicas del Pronabec de forma progresiva.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y EL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

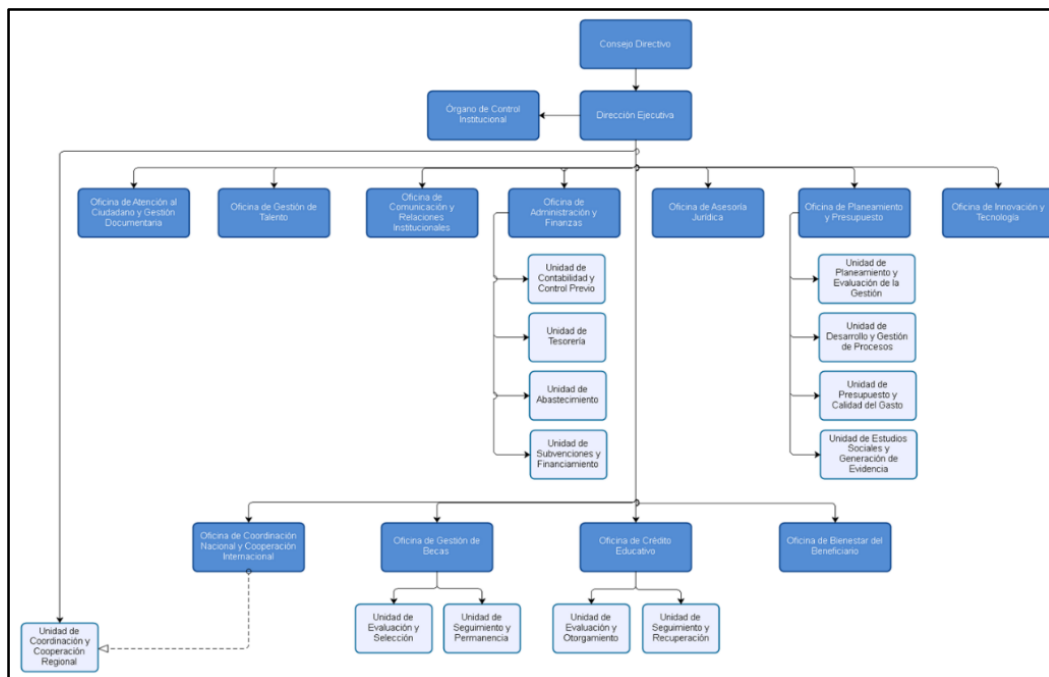
2.1. Descripción de la Entidad

El Pronabec es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación que inició sus actividades en el 2012, mediante la Ley N° 29837.

La finalidad del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo es contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.

La estructura organizacional es la siguiente, ver Figura N° 01.

Figura N° 01
Organigrama del Pronabec



Fuente: Anexo N°01 de la R.M. N°075-2017-MINEDU

Comité de Ecoeficiencia

Dando cumplimiento al artículo 12 de las “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública”, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 193-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 26 de agosto de 2021, ha

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

designado a los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conforme al siguiente detalle:

- Oficina de Administración y Finanzas. (presidente)
- Unidad de Abastecimiento. (secretaria)
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Oficina de Gestión de Talento.
- Oficina de Innovación y Tecnología.
- Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Cabe precisar que cada representante titular tiene su alterno, el cuál debe ser rectificado y/o cambiado cada año o cuando el servidor rompa vínculo laboral con la entidad.

Por otro lado, las funciones del Comité de Ecoeficiencia están definidas de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 de las “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública”, aprobada por Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, y son las siguientes:

- Conducir el proceso de elaboración del compromiso de ecoeficiencia y gestionar su aprobación.
- Conducir el proceso de elaboración y actualización del Plan de Ecoeficiencia y gestionar su aprobación.
- Monitorear y realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de Ecoeficiencia.
- Gestionar que el presupuesto anual considere los recursos necesarios para la implementación de las medidas de ecoeficiencia.
- Evaluar y emitir recomendaciones sobre los proyectos de directivas, lineamientos y otros documentos relacionados a la gestión de la ecoeficiencia.
- Coordinar con los órganos de línea y órganos de administración interna la designación de promotores de ecoeficiencia y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

Tener en cuenta que la Oficina de Administración es la responsable de coordinar y asegurar la conformación del comité de ecoeficiencia, el cual preside; y supervisar el cumplimiento de sus funciones.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El comité de ecoeficiencia, en coordinación con el responsable de la gestión de ecoeficiencia, designará a un(a) gestor(a) de ecoeficiencia que ejercerá como secretario(a) del citado comité y apoye en el cumplimiento de sus funciones.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificaciones.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 30936, Ley que promueve y regula el uso de bicicleta como medio de transporte sostenible.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1501, que modifica el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la gestión integral de residuos sólidos.
- Decreto Supremo N° 050-2006-PCM, que aprueba la prohibición del fotocopiado e impresiones a color en el sector público para efectos de comunicación y/o documentos de todo tipo.
- Decreto Supremo N° 053-2007-EM, aprueba el reglamento de la Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 064-2010-EM, aprueba la política energética nacional del Perú 2010 – 2040.
- Decreto Supremo N° 001-2011-MINAM, que establece porcentaje de materiales reciclado en plástico, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM, aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, aprueban medidas para el uso eficiente de la energía.
- Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueban medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el sector público y privado.
- Decreto Supremo N° 009-2017-EM, aprueban el reglamento técnico sobre el etiquetado de eficiencia energética para equipos energéticos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólidos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Decreto Supremo N° 018-2018-MINAM, que aprueba la reducción del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el régimen especial de gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 011-2021-EM, aprueba disposiciones para promover el desarrollo de auditorías energéticas.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, se aprueba las disposiciones para la gestión de la ecoeficiencia en las entidades de la administración pública.
- Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N° 186-2016-MEN/DM, aprueban criterios para la elaboración de auditorías energética en entidades del sector público.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM-SEGDI, aprueban el modelo de gestión documental (MGD) en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.
- Resolución Directoral N° 003-2019-INACAL/DN, que aprueba la NTP N° 900-058-2019. Gestión de Residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.
- Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba Directiva denominada “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE”.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE” y sus modificatorias.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 193-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que designa a los miembros del Comité de Ecoeficiencia del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 258-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba el instrumento de planificación denominado “Plan de Ecoeficiencia 2022 – 2024 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 189-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba el instrumento de planificación denominado “Plan de Ecoeficiencia 2023 – 2025 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Resolución Directoral Ejecutiva N° 126-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba la directiva “Implementación de Medidas de Ecoeficiencia en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo”.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 183-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba la directiva “Regulación del uso de plásticos para alimentos y bebidas en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo”.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 155-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que aprueba la directiva “Compras Públicas Sostenibles en el Pronabec”.

8

4. ALINEAMIENTO CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Se gestionó con las oficinas y unidades involucradas en la ejecución de las actividades contempladas en el presente Plan, que informen su validación de las actividades, por ende, alinear dichas actividades al Plan Operativo Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mediante Memorándum N° 4824-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas, informó que las actividades del presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Gestión administrativa”, con la tarea “Gestión administrativa y finanzas” y la acción “Evaluación y supervisión de los procesos administrativos”.
- Mediante Memorándum N° 2291-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGTA, la Oficina de Gestión del Talento, informó que las actividades del presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Gestión del talento”, con la tarea “Desarrollo del talento” y la acción “Fortalecimiento de la Gestión del Bienestar, Clima y Cultura”.
- Mediante Memorándum N° 406-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OITEC, la Oficina de Innovación y Tecnología, informó que las actividades del presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Gestión de tecnologías de la información y comunicación”, con la tarea “Gestión de los servicios de tecnología de información” y su acción “Atenciones de sistemas informáticos”; y con la tarea “Implementación de sistemas de información y proyectos de innovación” y su tarea “Gestión de proyectos de implementación o mantenimiento de sistemas informáticos”.
- Mediante Memorándum N° 1607-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-CONCI, la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Internacional, informó que las actividades del presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Coordinación Nacional y Cooperación Internacional”, con la tarea “Seguimiento a las Unidades de Coordinación y Cooperación Internacional” y la acción “Seguimiento y monitoreo de las acciones y actividades de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional”.

- Mediante Informe N° 315-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCRI, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, informa que las actividades del Presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Gestión de la comunicación y relaciones institucionales”, con la tarea “Ejecución de acciones de comunicación interna” y la acción “Información para los diversos públicos internos, a través de publicaciones en soporte físico y digital sobre actividades institucionales”.
- Mediante Informe N° 4047-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UA, la Unidad de Abastecimiento, informa que las actividades del Presente Plan se encuentran alineadas en la actividad operativa “Gestión Administrativa”, con la tarea “Gestión de los procesos de almacenamiento y control patrimonial” y la acción “Elaboración e implementación del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de la entidad”.

5. OBJETIVOS Y METAS

5.1. Objetivo General

Desarrollar actividades operativas y de gestión que promuevan la formación de la cultura de ecoeficiencia en el Pronabec, para un adecuado uso de los recursos públicos, a través de un proceso permanente y continuo a fin de optimizar el desempeño ambiental y económico de las entidades y lograr la mejora continua del servicio público.

5.2. Objetivos Específicos, Metas e Indicador

Tabla N° 01
Objetivos, metas e indicadores por cada componente de
ecoeficiencia

COMPONENTE	OBJETIVO	META ¹	INDICADOR
Energía eléctrica	Optimizar el consumo de energía eléctrica por colaborador.	2024: 90.22 kWh/colaborador/año 2025: 88.42 kWh/colaborador/año 2026: 86.65 kWh/colaborador/año	= (Consumo anual de energía eléctrica) / (Cantidad promedio de colaboradores)
Agua	Optimizar el consumo de agua potable por colaborador.	2024: 10.04 m³/colaborador/año 2025: 9.84 m³/colaborador/año 2026: 9.64 m³/colaborador/año	= (Consumo anual de agua) / (Cantidad promedio de colaboradores)
Papel y material conexo	Optimizar el consumo anual de papel por colaborador.	2024: 1.67 kg/colaborador/año 2025: 1.64 kg/colaborador/año 2026: 1.61 kg/colaborador/año	= (Consumo anual de papel) / (Cantidad promedio de colaboradores)
Residuos sólidos	Gestionar de manera eficiente los residuos sólidos en la Entidad.	2024: 100% actividades implementadas 2025: 100% actividades implementadas 2026: 100% actividades implementadas	= (Cantidad de actividades implementadas) / (Cantidad de actividades programadas)
Combustible	Optimizar el consumo de combustible	2024: diésel 781 galones y gasolina 253 galones 2025: diésel 765 galones y gasolina 248 galones 2026: diésel 749 galones y gasolina 243 galones	= Consumo anual de combustible
Cultura de ecoeficiencia	Desarrollar y fortalecer una cultura de ecoeficiencia en el Pronabec.	2024: 80% percepción de ecoeficiencia 2025: 85% percepción de ecoeficiencia 2026: 90% percepción de ecoeficiencia	= Porcentaje resultado favorables + porcentaje resultados intermedios*0.5
Sedes UCCOR	Implementar buenas prácticas en ecoeficiencia en las sedes de las UCCOR	2024: 100% actividades implementadas 2025: 100% actividades implementadas 2026: 100% actividades implementadas	= (Cantidad de actividades implementadas) / (Cantidad de actividades programadas)

10

6. DIAGNÓSTICO DE ECOEFICIENCIA

El Diagnóstico de Ecoeficiencia nos permite establecer la situación actual del Pronabec sobre el consumo de los recursos utilizados, minimizar la generación de los residuos sólidos, así como el grado de cumplimiento de la normativa referida a ecoeficiencia. Este punto aborda la línea base del año 2022 y las oportunidades de mejora identificadas.

¹ Para determinar una meta cuantitativa se considera el análisis de los indicadores para cada componente; es decir, el consumo promedio por colaborador. De esta manera se determina el porcentaje de optimización de los recursos en el Pronabec.

SEDE CENTRAL (SEDE DE LIMA)

Para la formulación de la línea base de ecoeficiencia respecto del consumo de los recursos en la sede central, es pertinente en primer lugar recopilar información del año 2022, en ese sentido y a fin de contar con elementos sólidos que reflejen las actividades típicas y en condiciones normales, se empleará como periodo base para el diagnóstico al año 2022. Es oportuno mencionar que la línea base para las sedes de las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional (UCCOR) del Pronabec se tomará en cuenta solo los consumos de combustibles, papel y materiales conexos.

11

En segundo lugar, los criterios y métodos de cálculo son efectuados en atención al Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM, que aprueba las Disposiciones para la gestión de la ecoeficiencia en las entidades de la administración pública y la Guía de ecoeficiencia para instituciones del sector público, publicado por el Ministerio del Ambiente.

La información recogida en el año 2022 en el diagnóstico de ecoeficiencia se tomó como base para elaborar el Plan de Ecoeficiencia Institucional período 2024 – 2026 del Pronabec, para lo cual se consideró los consumos y costos de los recursos: agua, energía eléctrica, papel y materiales conexos, combustibles, gestión de residuos sólidos, además de la cultura de ecoeficiencia.

A continuación, se debe considerar que el Pronabec cuenta con los siguientes locales, en la ciudad de Lima, según la Tabla N°02:

Tabla N° 02
Descripción de los componentes de consumo por Sede del Pronabec

Sede / Ubicación	Descripción	Componente de Consumo
Sede Central Av. Arequipa N° 1935, Lince	Sede principal, donde se desarrollan todos los procesos de administración y donde se encuentra la mayoría de unidades de organización.	Consumo de energía Consumo de agua Consumo de papel y materiales conexos Consumo de combustible Gestión de Residuos Sólidos
Sede Militar Av. Militar N° 2144, Lince	Sede del archivo central de la institución Pronabec.	Consumo de energía Consumo de agua Consumo de papel y materiales conexos Gestión de Residuos Sólidos
Sede Arenales Av. Álvarez de Arenales N° 2341, Lince	Sede adicional para oficinas administrativas.	Consumo de energía Consumo de agua Consumo de papel y materiales conexos Gestión de Residuos Sólidos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Sede Cochera Jr. Belisario Flores N° 144, Lince	Sede donde se estacionan los vehículos oficiales de la institución.	Consumo de energía Consumo de agua Gestión de Residuos Sólidos
--	--	--

Fuentes: Elaboración propia

SEDE UCORS

En mérito al Plan de Ecoeficiencia 2023 – 2025 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, se ha programado la implementación de medidas de ecoeficiencia en las Unidades de Cooperación y Coordinación Regional (UCCOR) de manera gradual, de acuerdo a la focalización realizada por la Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional. Según el siguiente cronograma:

12

Tabla N°03
Implementación anual de las medidas de ecoeficiencia en las Unidades de Cooperación y Coordinación Regional

N°	2023	2024	2025
1	UCCOR Cajamarca	UCCOR Ancash – Sede Huaraz	UCCOR Amazonas – Sede Chachapoyas
2	UCCOR Ica	UCCOR Ancash – Sede Chimbote	UCCOR Apurímac – Sede Abancay
3	UCCOR Loreto	UCCOR Cusco – Sede Cusco	UCCOR Arequipa
4	UCCOR Pasco	UCCOR Cusco – Sede Pichari	UCCOR Junín
5	UCCOR San Martín – Sede Tarapoto	UCCOR Huánuco	UCCOR La Libertad
6	UCCOR Tacna	UCCOR Lambayeque	UCCOR Moquegua
7	UCCOR Tumbes	UCCOR Madre de Dios	UCCOR Piura
8	-	UCCOR Puno – Sede Juliaca	UCCOR Puno
9	-	UCCOR San Martín – Sede Moyobamba	UCCOR Ucayali

Fuente: Plan de Ecoeficiencia 2023 – 2025 del Programa Nacional de Becas y Crédito

Siguiendo el programa anterior en el año 2023 se tuvo un logro de implementación del 98% del total de actividades implementadas en las 7 UCCOR programadas.

De acuerdo al Diagnóstico de Ecoeficiencia, línea base y oportunidades de mejora del Pronabec permitió determinar los indicadores de línea base para los siguientes componentes: energía eléctrica, agua, papel y material conexo,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

combustible, residuos sólidos y cultura de ecoeficiencia. Detallados a continuación:

6.1. Indicadores cuantitativos de consumo de energía eléctrica

Respecto a este indicador, en el año 2022 se determinó un consumo promedio de energía eléctrica mensual por colaborador, de los 4 locales del Pronabec ubicadas en Lima, de 92.06 kWh/colaborador/mes.

13

Tabla N° 04
Indicador de desempeño consumo promedio de energía eléctrica mensual
kWh/mes/colaborador (año 2022)

Local	Costo anual por colaborador (S/. / colaborador)	Costo promedio mensual por colaborador (S/. / mes / colaborador)	Consumo anual por colaborador (kWh / colaborador)	Consumo promedio mensual por colaborador (kWh / mes / colaborador)
Local - Archivo/ Almacén	S/ 259.70	S/ 21.64	298.74	24.90
Local Cochera	S/ 253.50	S/ 21.13	271.38	22.62
Local Arenales	S/. 248.56	S/. 20.71	278.71	23.23
Local Sede Central	S/ 197.31	S/ 16.44	255.77	21.31
Total Sede Lima	S/ 710.51	S/ 59.21	1104.60	92.06

Fuente: Elaboración propia

De la Tabla N° 04, podemos señalar que el mayor consumo de energía eléctrica es en la Sede Archivo con 24.90 kWh por colaborador/mes, con un equivalente de S/ 21.64 por colaborador/mes.

Oportunidades de mejora:

- Programar una auditoria energética en la sede central del Pronabec.
- Difundir piezas comunicacionales sobre buenas prácticas para el ahorro energético.
- Realizar activaciones o campañas para el apagado de luces y equipos cuando no se estén utilizando.
- Adquirir equipos eléctricos que sean los más eficientes en el mercado, en la medida de lo posible que cumple con la normativa sobre etiquetado de eficiencia energética.
- Realizar mantenimientos periódicos a las instalaciones eléctricas y a los equipos eléctricos y electrónicos.

6.2. Indicadores cuantitativos de consumo de agua

Respecto a este indicador, en el año 2022 se determinó un consumo promedio de agua mensual por colaboradores, de los 4 locales del Pronabec ubicadas en Lima, de 8.35 m3/colaborador/mes, no considerando el local de Arenales.

Tabla N° 05
Indicador de desempeño consumo promedio de agua mensual
m3/colaborador/mes (año 2022)

Local	Costo anual por colaborador S/. / colaborador	Costo promedio mensual por colaborador S/. / mes /colaborador	Consumo anual por colaborador m3 / colaborador	Consumo promedio mensual por colaborador (m3 / mes / colaborador)
Local - Archivo/ Almacén	S/ 325.12	S/ 27.09	44.80	3.73
Local Cochera	S/ 270.82	S/22.57	34.80	2.90
Local Arenales	S/. 135.78	S/. 11.32	18.13	1.51
Local Sede Central	S/ 25.40	S/ 2.10	3.40	2.10
Total Sede Lima	S/ 621.34	S/ 51.76	101.13	10.24

Fuente: Elaboración propia

De la Tabla N° 05, podemos señalar que el mayor consumo de agua es en la Sede Archivo con 3.73 m3 por colaborador/mes, con un equivalente de S/ 27.09 por colaborador/mes.

Oportunidades de mejora:

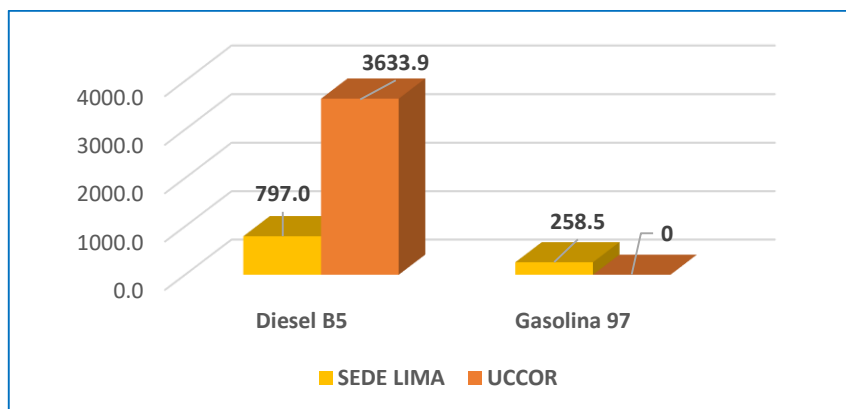
- Difundir piezas comunicacionales sobre buenas prácticas para el ahorro agua.
- Actualizar el inventario de dispositivos de agua en la entidad.
- Realizar mantenimientos periódicos a los tanques y reservorios de agua, así como a las instalaciones sanitarias y dispositivos de agua.

6.3. Indicadores cuantitativos de consumos de combustible

Para el análisis de consumo de combustible se ha analizado los datos de los años 2022, y de esta manera se ha obtenido el consumo por galones de diésel B5 y gasolina de 97 octanos tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura N° 02
Consumo de combustible (gl) por año

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



15

Fuente: Fuente propia

En la Figura N° 02 se puede observar que el consumo de diésel es mucho mayor que el consumo de gasolina, teniendo en cuenta que, de los 27 vehículos, 26 vehículos son motor diésel y tan solo 1 vehículo funcionan a gasolina.

Oportunidad de mejora:

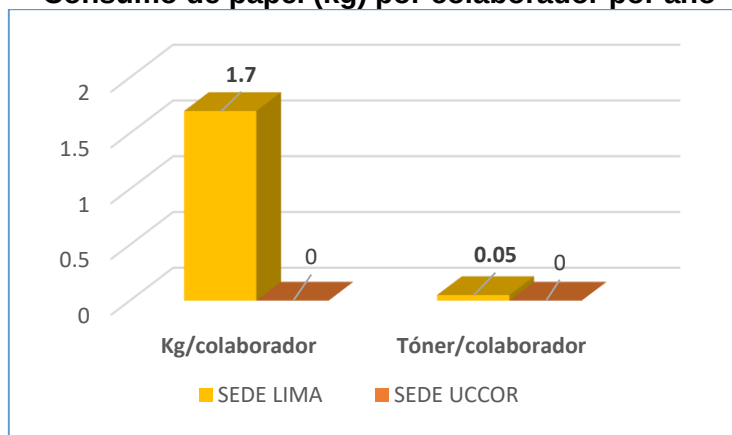
- Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos.
- Difundir piezas comunicacionales sobre el transporte sostenible.
- Incentivar el uso de transporte sostenible para venir al trabajo mediante un programa de beneficios.

6.4. Indicadores cuantitativos de consumo de papel y material conexo

Para el componente de papel y material conexo se ha considerado papel A4, otros papeles (sobres manila) y toners de impresión.

Asimismo, se advierte que en las sedes de Lima tiene el mayor consumo de papel bond, el cual asciende a 1,150.10 kg equivalente a 461 paquetes de medio millar de papel bond; a diferencia de las UCCOR que no registran consumo de papel.

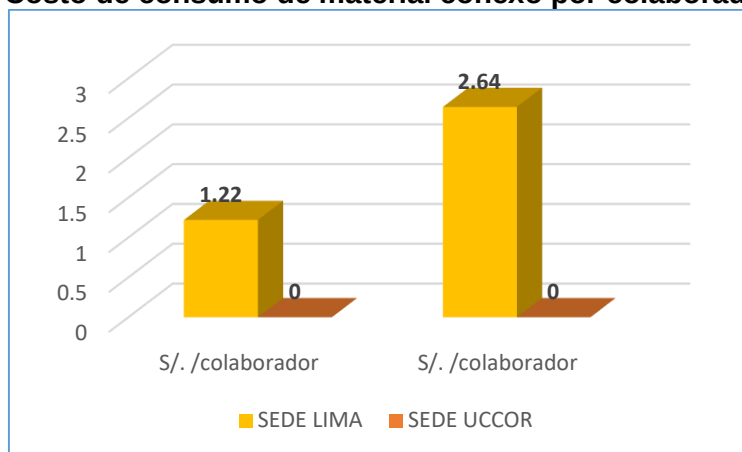
Figura N° 03
Consumo de papel (kg) por colaborador por año



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo señalado en la Figura N° 03 el consumo de papel genera la utilización obligatoria de material conexo (tóner, unidades de imagen y fusores), conforme se detalla en el siguiente gráfico:

Figura N° 4
Costo de consumo de material conexo por colaborador



16

Fuente: Elaboración propia

Oportunidades de mejora:

- Difundir la transformación digital del PRONABEC.
- Incentivar la revisión de documentos preliminares de manera digital.
- Identificar procedimientos administrativos que se puedan digitalizar con el fin de reducir las impresiones.
- Promover el uso de mesa de partes digital.
- Realizar el mantenimiento de equipos de impresión.

6.5. Indicadores de generación de residuos sólidos

En lo que respecta a la generación de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos en el marco del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, el Pronabec no cuenta con registros de generación de residuos sólidos, a efectos de no poder obtener el cálculo de una línea base, por lo que se implementará formatos que nos ayuden en el registro de los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos para identificar adecuadamente los cálculos correspondientes, para tener objetivos y metas medibles para el Pronabec.

El Pronabec, actúa de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimiento para la gestión de bienes muebles estatales calificados como

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE”, para la adecuada disposición y traslado de los RAEE generados en la entidad.

Así mismo, el Pronabec cuenta con tachos diferenciados por color para la recolección de los residuos sólidos, los que han sido ubicados en cada piso de las distintas sedes de la entidad.

Tabla N° 06
Registro de tachos

SEDES	CANTIDAD DE TACHOS AZULES	CANTIDAD DE TACHOS BLANCOS	CANTIDAD DE TACHOS NEGROS
Local Sede Central	8	8	8
Local Archivo Central	2	2	2
Local Arenales	3	3	3
TOTAL	13	13	13

Fuente: Elaboración propia

Oportunidades de mejora:

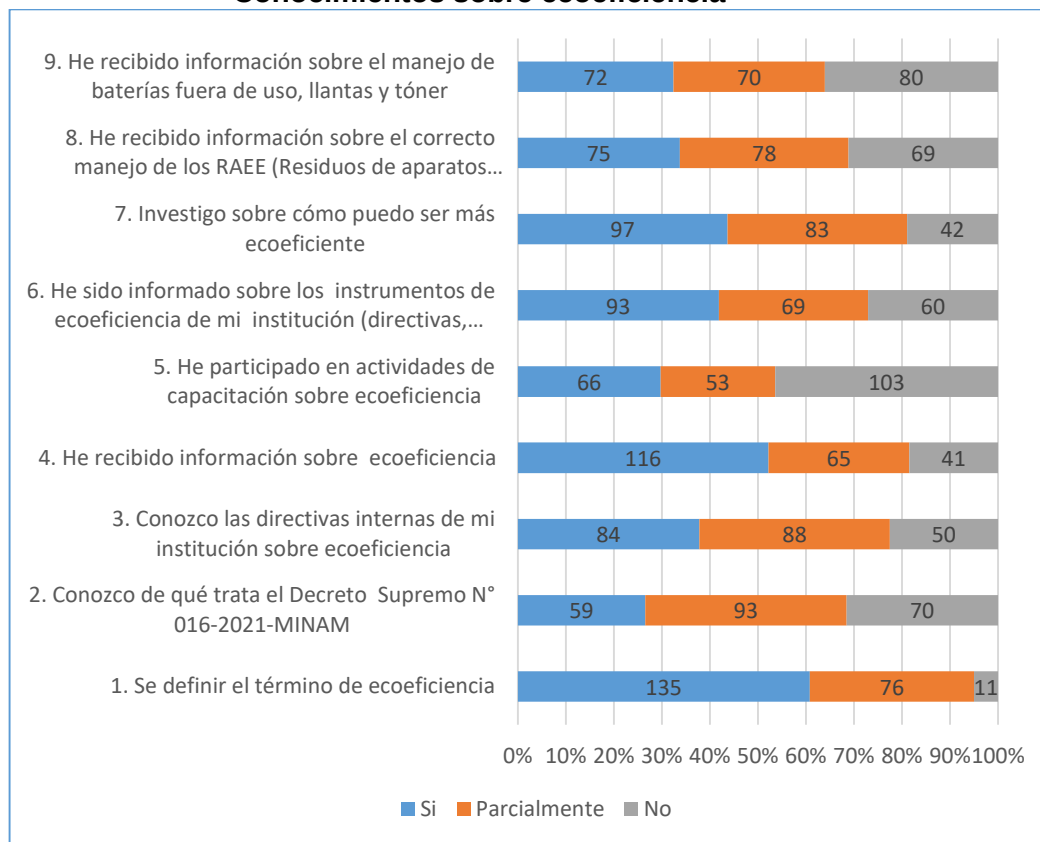
- Disponer la baja administrativa de los RAEE y disponer a un sistema de manejo RAEE de acuerdo a la normativa vigente.
- Disponer consumibles de impresoras de las marcas HP y Samsung a través del programa HP Planet Partners.
- Gestionar la baja administrativa de los bienes muebles patrimoniales.
- Gestionar la adquisición de tachos para almacén temporal de residuos metálicos y de vidrio.
- Difundir piezas comunicacionales sobre el Día Internacional del RAEE.

6.6. Indicadores de Cultura de Ecoeficiencia

El nivel de Cultura de ecoeficiencia de los colaboradores se ha determinado mediante una encuesta online, esta encuesta fue desarrollada en el marco de Modelo EcoIP 2022 – 1era Etapa, la misma que está conformado por tres campos: (i) Conocimiento sobre ecoeficiencia, (ii) Comportamientos ecoeficientes y (iii) Actitudes Ecoeficientes, del cual se ha obtenido los siguientes resultados, ver Figura N° 05, Figura N° 06 y Figura N°07.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Figura N° 05
Conocimientos sobre ecoeficiencia

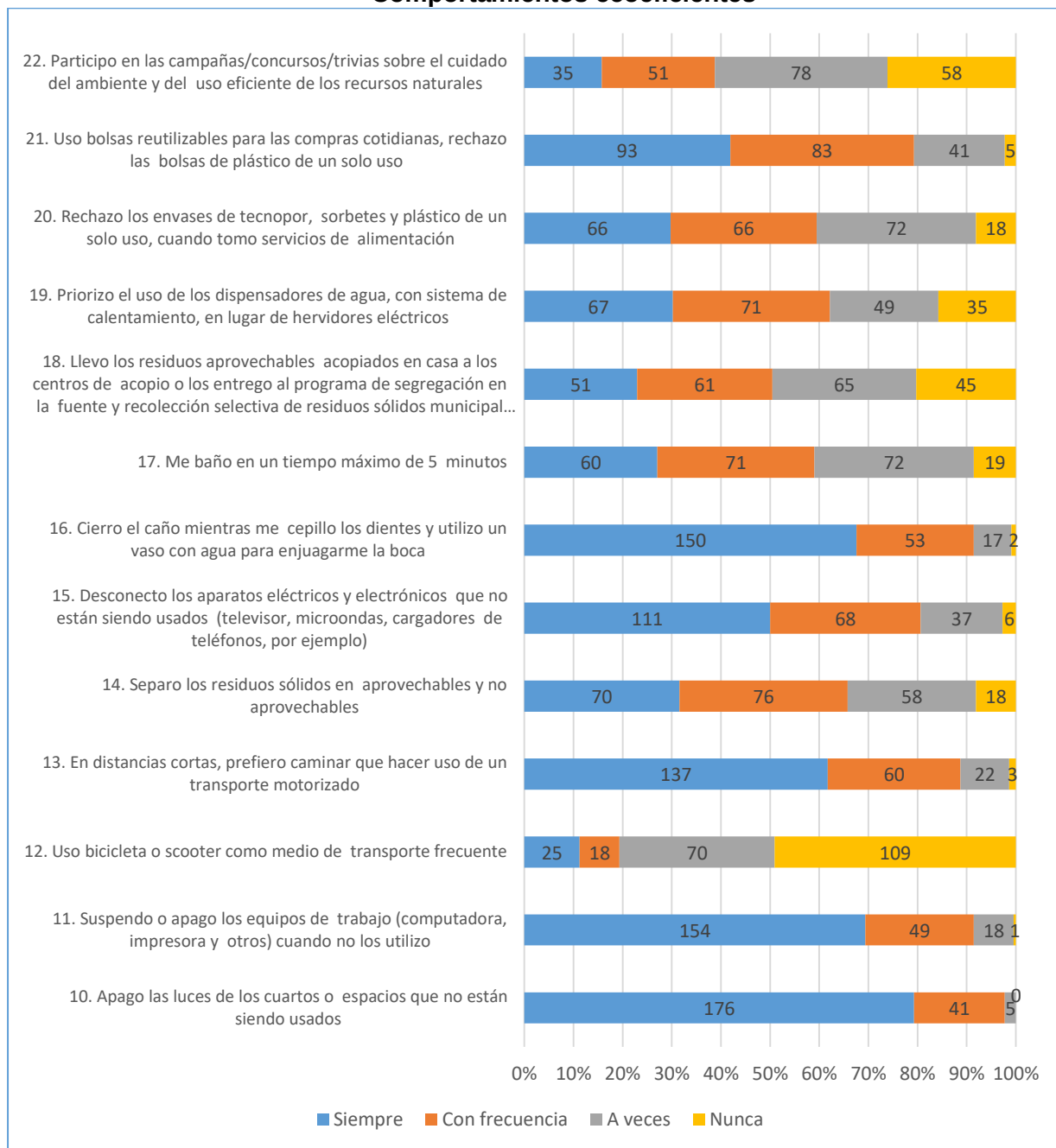


18

Fuente: Sistematización de encuesta 2022 (Modelo EcoIP 2022 – 1er Etapa)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Figura N° 06
Comportamientos ecoeficientes



Fuente: Sistematización de encuesta 2022 (Modelo EcoIP 2022 – 1er Etapa)

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

**Figura N° 07
Actitudes ecoeficientes**



Fuente: Sistematización de encuesta 2022 (Modelo EcoIP 2022 – 1er Etapa)

Cabe mencionar que el nivel de percepción de ecoeficiencia alcanzado es del 64%.

Oportunidades de mejora:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Difundir piezas comunicacionales sobre fechas festivas de acuerdo al calendario ambiental.
- Difundir de piezas comunicacionales sobre buenas prácticas en ecoeficiencia (agua, energía eléctrica, combustible, papel, cultura de ecoeficiencia y regulación de plásticos).
- Realizar una activación por el día de la gestión integral de los residuos sólidos.
- Realizar una campaña sobre la segregación de residuos sólidos aprovechables.
- Elaborar un concurso relacionado a alguna fecha ambiental, cero plásticos, áreas ecoeficientes, entre otros.

21

7. CONSIDERACIONES PREVIAS

a. El Pronabec cuenta con la siguiente normativa interna sobre la ecoeficiencia:

- Directiva sobre la “Implementación de medidas en ecoeficiencia en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo”.
- Directiva sobre la “Regulación del uso de plásticos en alimentos y bebidas en el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)”
- Directiva sobre “Compras Públicas Sostenibles en el Pronabec”.

Esas directivas deberán ser difundidas de manera periódica para el conocimiento de todos los servidores públicos.

b. Para el período 2024 – 2025 se continuará con la implementación de medidas de ecoeficiencia en las UCCOR de manera gradual, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional (OCONCI), ver la Tabla N° 09.

Tabla N° 09
Implementación anual de las medidas de ecoeficiencia en las
UCCOR

N°	2024	2025	2026
1	UCCOR Amazonas – sede Chachapoyas	UCCOR Ancash – sede Huaraz	UCCOR Amazonas – sede Bagua
2	UCCOR Ancash – sede Chimbote	UCCOR Arequipa	UCCOR Huánuco
3	UCCOR Apurímac – sede Abancay	UCCOR Junín	UCCOR La Libertad
4	UCCOR Cusco – sede Cusco	UCCOR Piura	UCCOR Lambayeque
5	UCCOR Cusco – sede Pichari	UCCOR Puno – sede Puno	UCCOR Madre de Dios
6	UCCOR Ucayali	UCCOR Puno – sede Juliaca	UCCOR Moquegua
7	-	UCCOR San Martín – sede Moyobamba	-

Fuente: Elaboración propia.

- c. La OCONCI es responsable de gestionar sus acciones operativas en las UCCOR, respecto a las actividades de ecoeficiencia, las cuales están contempladas en el Anexo 7 del presente Plan, con las unidades orgánicas; asimismo, es responsable de gestionar con las UCCOR, contando para dichas coordinaciones con su promotor designado.
- d. A través del promotor designado por la OCONCI, se realizan las acciones de seguimiento in situ en cada una de las UCCOR. La OCONCI reporta mensualmente el avance al Presidente del Comité de Ecoeficiencia, tres (3) días hábiles antes de la sesión ordinaria mensual, para revisión del Comité.

8. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA

Las estrategias consideradas en el Plan se ejecutarán de acuerdo a cada programa a nivel de cada componente de la siguiente manera:

- Programa de ecoeficiencia componente de energía eléctrica – Sede Lima, ver Anexo N° 1
- Programa de ecoeficiencia componente agua – Sede Lima, ver Anexo N° 2.
- Programa de ecoeficiencia componente papel y material conexo – Sede Lima, ver Anexo N° 3
- Programa de ecoeficiencia componente residuos sólidos – Sede Lima, ver Anexo N° 4.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Programa de ecoeficiencia componente combustible – Sede Lima, ver Anexo N° 5.
- Programa de ecoeficiencia componente cultura de ecoeficiencia – Sede Lima, ver Anexo N° 6.
- Programa de ecoeficiencia en las UCCOR en sus seis (06) componentes, ver Anexo N° 7.

Las mismas que serán ejecutadas por los órganos y unidades orgánicas responsables del Pronabec, en el marco de sus funciones y actividades programadas en el Plan Operativo Institucional - POI.

23

9. PRESUPUESTO

El financiamiento de las actividades previstas en los componentes de energía eléctrica, agua y combustibles corresponden a las actividades a realizarse en el marco de los planes anuales de mantenimiento de equipamiento e infraestructura y plan anual de mantenimiento de vehículos de la entidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N°1439, que aprueba el Sistema Nacional de Abastecimiento. Por lo que el presente Plan no acarrea gasto alguno para su implementación.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité de Ecoeficiencia informará al responsable de la gestión de ecoeficiencia sobre los resultados de la implementación de las medidas de ecoeficiencia, según lo siguiente:

- El Comité de Ecoeficiencia evaluará, mediante sesiones mensuales, el grado de avance del plan de ecoeficiencia, determinando oportunidades de mejora y asegurando acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de ecoeficiencia.
- El Comité de Ecoeficiencia realizará el seguimiento de la implementación de la ecoeficiencia en las UCCOR de manera anual a través de visitas in situ.
- El Comité de Ecoeficiencia evaluará de manera anual si amerita una actualización del Plan de Ecoeficiencia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- El Comité de Ecoeficiencia realizará un balance anual del consumo y gasto mensual de los componentes: energía eléctrica, agua, papel y materiales conexos, combustibles y valorización de los residuos sólidos, respecto de la línea base (año 2022).
- Los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Ecoeficiencia serán publicados en el portal institucional de la Entidad.
- Los programas gestión de ecoeficiencia son aprobados por el Comité de Ecoeficiencia.
- El Comité de Ecoeficiencia, a través de la Oficina de Administración y Finanzas, reportará de manera mensual al Ministerio del Ambiente, los consumos y gastos mensuales de energía eléctrica, agua, papel y materiales conexos, combustible y la valorización de residuos sólidos, a través del aplicativo web RENACE del Ministerio del Ambiente, durante los veinte (20) primeros días hábiles siguientes al periodo del reporte.
- El Comité de Ecoeficiencia, a través de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, publicará de manera mensual en la web de ecoeficiencia los consumos e indicadores de energía eléctrica, agua, papel y materiales conexos, combustible y la valorización de residuos sólidos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

11. ANEXOS

- Anexo N° 1: Programa de ecoeficiencia componente de energía eléctrica – Sede Lima
- Anexo N° 2: Programa de ecoeficiencia componente agua – Sede Lima.
- Anexo N° 3: Programa de ecoeficiencia componente papel y material conexo – Sede Lima.
- Anexo N° 4: Programa de ecoeficiencia componente residuos sólidos – Sede Lima.
- Anexo N° 5: Programa de ecoeficiencia componente combustible – Sede Lima.
- Anexo N° 6: Programa de ecoeficiencia componente cultura de ecoeficiencia – Sede Lima.
- Anexo N° 7: Programa de ecoeficiencia en las UCCOR en sus seis (06) componentes.

25



BICENTENARIO
DEL PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°1: Componente energía eléctrica – Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE ENERGÍA ELÉCTRICA															
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META				
			(Consumo anual de energía eléctrica) / (Cantidad promedio de colaboradores)				92.06 kWh/colaborador/año				2024*		2025*		2026*
											90.22 kWh/colaborador/ año		88.42 kWh/colaborador/ año		86.65 kWh/colaborador/ año
OBJETIVO	Optimizar el consumo de energía eléctrica por colaborador														
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN
			2024				2025				2026				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Medidas ecoeficientes															
1	Revisión y configuración de los equipos de ofimática que tengan protector de pantalla color negro estático.	Oficina de Innovación y Tecnología	250	239			250	239			250	239			Equipos de ofimáticas atendidos
2	Configuración de los equipos de ofimática con parámetros de ecoeficiencia	Oficina de Innovación y Tecnología		489			489				489				Equipos de ofimáticas atendidos
3	Realización del inventario de aparatos eléctricos y electrónicos	Unidad de Abastecimiento	4				4				4				Inventario de equipos eléctricos
Mantenimientos															
4	Realización de inspecciones y mantenimientos al sistema de iluminación	Unidad de Abastecimiento	1		1		1		1		1		1		Inspecciones realizadas
5	Realización de limpieza de ventanas internas	Unidad de Abastecimiento	8	8	8	8	8	1	8	8	8	1	8	8	Limpieza de ventanas internas
6	Realización de limpieza de ventanas externas (ventanas del frontis)	Unidad de Abastecimiento		1				1				1			Limpieza de ventanas externas
7	Realización de mantenimiento de los paneles solares ubicados en la cochera	Unidad de Abastecimiento			1				1				1		Mantenimiento de panel solar
8	Realización de mantenimiento preventivo de los equipos eléctricos y electrónicos	Unidad de Abastecimiento		2	2	2		2	2	2		2	2	2	Mantenimientos de equipos eléctricos y electrónicos
Programa de difusión y capacitación															
9	Difusión virtual de piezas comunicativas sobre el uso eficiente de la energía eléctrica	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	2		2		3		3		3		3		Piezas comunicacionales difundidas
10	Instalación de mensajes sobre buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica en los fondos de pantallas de las computadoras	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales		1				1				1			Mensajes de buenas prácticas publicadas
11	Realización de charla sobre buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica	Oficina de Gestión del Talento			1				1				1		Charla realizada
Publicación de indicadores de consumo															
12	Elaboración del balance anual de consumo y gastos en relación al año anterior y publicar en el portal web	Unidad de Abastecimiento	1				1				1				Registro de balance anual
13	Realización de registro del consumo de energía eléctrica en el portal web del MINAM	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Registros de consumos en portal web del MINAM
14	Publicación de los reportes de consumo de energía eléctrica en el portal web	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Reportes publicadas en pagina web del PRONABEC



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2011-2021





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°2: Componente agua -Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE AGUA															
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META				
			(Consumo anual de agua) / (Cantidad promedio de colaboradores)				10.24 m3/colaborador/año				2024*		2025*		2026*
			(Consumo anual de agua) / (Cantidad promedio de colaboradores)				10.24 m3/colaborador/año				10.04 m3/colaborador/ año		9.84 m3/colaborador/ año		9.64 m3/colaborador/ año
OBJETIVO	Optimizar el consumo de agua potable por colaborador														
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN
			2024				2025				2026				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Medidas ecoeficientes															
1	Revisión de todos los accesorios de consumo de agua para identificación de fugas y filtraciones	Unidad de Abastecimiento	1				1				1				Informe de reporte
2	Ejecución del inventario de dispositivos de agua en las sedes	Unidad de Abastecimiento		4				4				4			Inventario realizado
Mantenimientos															
3	Realización del mantenimiento y limpieza general de tanques y reservorios de agua	Unidad de Abastecimiento		1				1				1			Mantenimiento y limpieza de tanques y reservorios
4	Realización del mantenimiento de las redes de agua y desagüe.	Unidad de Abastecimiento			1				1				1		Mantenimiento de redes de agua y desagüe
5	Realización del mantenimiento de dispositivos de agua e instalaciones sanitarias.	Unidad de Abastecimiento				1				1				1	Mantenimiento de dispositivos de agua e instalaciones sanitarias
Programa de difusión y capacitación															
6	Difusión virtual de piezas comunicativas sobre el uso eficiente del agua	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	2		2		3		3		3		3		Piezas comunicacionales difundidas
7	Instalación de mensajes sobre buenas practicas para el ahorro de agua en los fondos de pantallas de las computadoras	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	1				1				1				Mensajes de buenas practicas publicadas
8	Realización de un charla sobre buenas prácticas para el ahorro del agua	Oficina de Gestión del Talento		1				1				1			Charla realizada
Publicación de indicadores de consumo															
9	Elaboración del balance anual de consumo y gastos en relación al año anterior y publicar en el portal web	Unidad de Abastecimiento	1				1				1				Registro de balance anual
10	Realización del registro del consumo de agua potable en el portal web del MINAM	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Registros de consumos en portal web del MINAM
11	Publicación los reportes de consumo de agua en el portal web	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Reportes publicadas en pagina web del PRONABEC





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°3: Componente papel y material conexo - Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE PAPEL Y MATERIAL CONEXO																
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META					
											2024*		2025*		2026*	
			(Consumo anual de papel) / (Cantidad promedio de colaboradores)				1.70 kg/colaborador/año				1.67 kg/colaborador/ año		1.64 kg/colaborador/ año		1.61 kg/colaborador/ año	
OBJETIVO	Optimizar el ahorro de papel por colaborador															
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN	
			2024				2025				2026					
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
Medidas ecoeficientes																
1	Configuración de las impresoras bajo parámetros de ecoeficiencia	Oficina de Innovación y Tecnología	52				52				52				Impresoras configuradas	
2	Identificación de procedimiento en las Unidades Orgánicas que puedan digitalizarse	Oficina de Innovación y Tecnología		2				3				3			Procedimientos identificados y digitalizados	
Programa de difusión y capacitación																
3	Promoción del uso de mesa de partes digital	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	2		2		2		2		2		2		Piezas comunicacionales difundidas	
4	Difusión piezas comunicativas sobre el uso eficiente de papel y materiales conexos	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales		3				3				3			Piezas comunicacionales difundidas	
Publicación de indicadores de consumo																
5	Elaboración del balance anual de consumo y gastos en relación al año anterior y publicar en el portal web	Unidad de Abastecimiento	1				1				1				Registro de balance anual	
6	Realización del registro del consumo de papel y material conexo en el portal web del MINAM	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Registros de consumos en portal web del MINAM	
7	Publicación de los reportes de papel y material conexo en el portal web	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Reportes publicadas en pagina web del PRONABEC	





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°4: Componente residuos sólidos - Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS															
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META				
			(Cantidad de actividades implementadas) / (Cantidad de actividades programadas)				100% de actividades implementadas				2024	2025	2026	100% de actividades implementadas	100% de actividades implementadas
OBJETIVO	Gestionar de manera eficiente los residuos sólidos en la Entidad														
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN
			2023				2024				2025				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Medidas ecoeficientes															
1	Segregación de los residuos sólidos aprovechables al programa de segregación de la Municipalidad de Lince y/o ONG y/o Empresa Operadora de Residuos Sólidos	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Constancia de segregación de residuos sólidos aprovechables
2	Realización de la baja administrativa de los RAEE	Unidad de Abastecimiento				1			1				1		Resolución de baja de RAEE
3	Disposición de los RAEE a un sistema de manejo RAEE de acuerdo a la normativa vigente	Unidad de Abastecimiento				1			1				1		RAEE dispuestos
4	Disposición de consumibles de impresoras HP y Samsung a través del programa HP Planet Partners	Unidad de Abastecimiento			1	1			1	1			1	1	Consumibles de impresoras dispuestos
5	Disposición de consumibles de impresoras XEROX a través del programa XEROX de Recolección de Suministros	Unidad de Abastecimiento				1				1				1	Consumibles de impresoras dispuestos
6	Realización de la baja administrativa de los bienes muebles patrimoniales	Unidad de Abastecimiento				1				1				1	Baja de bienes muebles
Programa de difusión y capacitación															
7	Difusión de piezas comunicativas sobre la segregación de residuos sólidos	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3		3		3		3		3		3		Piezas comunicacionales difundidas
8	Difusión de piezas comunicativas sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales		2		2		2		2		2		2	Piezas comunicacionales difundidas
9	Difusión de piezas comunicacionales sobre el Día Internacional del RAEE (14 de octubre)	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales				1				1				1	Piezas comunicacionales publicadas
10	Capacitación al personal sobre la segregación de residuos sólidos	Oficina de Gestión del Talento		1				1				1			Capacitación realizada
Publicación de indicadores de consumo															
11	Elaboración del balance anual de generación de residuos sólidos en relación al año anterior y publicar en el portal web	Unidad de Abastecimiento	1				1				1				Registro de balance anual
12	Realización del registro la generación de residuos sólidos en el portal web del MINAM	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Registros de consumos en portal web del MINAM
13	Publicación de los reportes de generación de residuos sólidos en el portal web	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Reportes publicadas en pagina web del PRONABEC



BICENTENARIO
DEL PERÚ





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°5: Componente combustible - Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE COMBUSTIBLE																	
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META						
											2024*		2025*		2026*		
			Consumo anual de combustibles				Diesel B5: 797 galones Gasolina 97 oct: 258.5 galones				Diesel: 781 galones Gasolina: 253 galones		Diesel: 765 galones Gasolina: 248 galones		Diesel: 749 galones Gasolina: 243 galones		
OBJETIVO	Optimizar el consumo de combustible																
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN		
			2023				2024				2025						
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
Medidas ecoeficientes																	
1	Revaluación de la vida útil de los vehículos	Unidad de Abastecimiento		5												Vehículos revaluados	
2	Realización el Plan de Mantenimiento de los vehículos	Unidad de Abastecimiento	1				1				1					Plan de Mantenimiento aprobado	
Mantenimientos																	
3	Realización el mantenimiento de los vehículos	Unidad de Abastecimiento		5		5		5		5		5		5		Vehículos operativos	
Programa de difusión y capacitación																	
4	Difusión virtual de piezas comunicativas sobre transportes sostenibles	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	2		2		2		2		2		2			Piezas comunicacionales difundidas	
5	Difusión virtual de pieza comunicativa por el Día Mundial de la Bicicleta (3 de junio)	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales		1				1				1				Piezas comunicacionales difundidas	
6	Promoción de incentivos para el uso de transportes sostenibles a través de beneficios	Oficina de Gestión del Talento		4				5				6				Colaboradores beneficiados por uso de transporte sostenible	
Publicación de indicadores de consumo																	
7	Elaboración del balance anual de consumo y gastos en relación al año anterior y publicar en el portal web	Unidad de Abastecimiento	1				1				1					Registro de balance anual	
8	Realización del registro del consumo de combustible en el portal web del MINAM	Unidad de Abastecimiento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Registros de consumos en portal web del MINAM	
9	Publicación de los reportes de consumo de combustible en el portal web e intranet del PRONABEC	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		Reportes publicadas en pagina web del PRONABEC	



BICENTENARIO
DEL PERÚ
1821-2021





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°6: Componente cultura de ecoeficiencia - Sede Lima

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA PARA EL COMPONENTE DE CULTURA DE ECOEFICIENCIA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CULTURA PARA EL COMPONENTE DE CULTURA DE ECOEFICIENCIA															
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META				
											2024		2025		2026
			Porcentaje de resultados favorables + Porcentaje de resultados intermedios*0.5				Percepción de la ecoeficiencia: 64%				Percepción de la ecoeficiencia: 80%		Percepción de la ecoeficiencia: 85%		Percepción de la ecoeficiencia: 90%
OBJETIVO	Desarrollar y fortalecer una cultura de ecoeficiencia en el PRONABEC														
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN
			2023				2024				2025				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Medidas ecoeficientes															
1	Elaboración de un cronograma para la difusión de piezas comunicacionales de fechas festivas de acuerdo al calendario ambiental anual	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	1				1				1				Cronograma aprobado
2	Difusión virtual de piezas comunicacionales sobre fechas festivas de acuerdo al calendario ambiental	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Piezas comunicacionales difundidas
3	Difusión virtual de piezas comunicacionales sobre buenas practicas en ecoeficiencia (agua, energía eléctrica, combustible, papel, cultura de ecoeficiencia y regulación de plásticos)	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	Piezas comunicacionales difundidas
4	Realización de una activación por el día de la gestión integral de los residuos sólidos	Oficina de Gestión del Talento			1				1				1		Activaciones difundidas y realizadas
5	Realización una campaña sobre la segregación de residuos sólidos aprovechables. ("Día de la Recolección de Plásticos, Semana de la recolección de papel y cartón, entre otros)	Oficina de Gestión del Talento		1		1		1		1		1		1	Campañas realizadas
6	Elaboración de concurso relacionado a alguna fecha ambiental, cero plástico, área ecoeficiente, entre otros	Oficina de Gestión del Talento			1				1				1		Concursos realizados
7	Realización de charlas relacionadas a las medidas en ecoeficiencia	Oficina de Gestión del Talento				1				1				1	Charlas realizadas
8	Realización de encuesta de percepción de la ecoeficiencia	Oficina de Gestión del Talento				1				1				1	Encuesta de percepción realizada
Publicación de la cultura de ecoeficiencia															
9	Publicación de decálogo, piezas comunicacionales del PRONABEC en el portal web del PRONABEC	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Publicación de piezas comunicacionales





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°7: Programa de Ecoeficiencia en las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional

PROGRAMA DE GESTIÓN DE ECOEFICIENCIA EN LAS UNIDADES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL																
PRONABEC			INDICADOR				LINEA BASE (2022)				META					
											2024		2025		2026	
			(Número de actividades ejecutadas) / (Número de actividades programadas)				Porcentaje de cumplimiento 0%				100% de actividades implementadas		100% de actividades implementadas		100% de actividades implementadas	
OBJETIVO	Implementar buenas prácticas en ecoeficiencia en las sedes de las UCCOR		Amazonas – sede Chachapoyas, Ancash – sede Chimbote, Apurímac – sede Abancay, Cusco – sede Cusco, Cusco – sede Pichari y Ucayali				Ancash – sede Huaraz, Arequipa, Junín, Piura, Puno – sede Puno, Puno – sede Juliaca, San Martín – sede Moyobamba				Amazonas – sede Bagua, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua					
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												MEDIO DE VERIFICACIÓN	
			2024				2025				2026					
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4		
1	Revisión y configuración de los equipos de ofimática que tengan protector de pantalla color negro estático	Oficina de Innovación y Tecnología	25				27					29				Equipos de ofimática con protector de pantalla implementados
2	Configuración los equipos de ofimática con parámetros de ecoeficiencia	Oficina de Innovación y Tecnología	25				27					29				Equipos de ofimática configurados
3	Difusión de piezas comunicacionales sobre el uso eficiente de los recursos (agua, energía eléctrica, papel, combustible y regulación de plástico)	Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Piezas comunicacionales difundidas en las UCCOR
4	Segregación de los residuos sólidos en la entidad, mediante la separación y agrupación en los respectivos tachos diferenciados (todas las UCCOR)	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional	6	6	6	6	7	7	7	7	6	6	6	6	6	Sedes que segregan residuos solidos
5	Disposición de los residuos sólidos aprovechables al programa de segregación municipal y/o ONG y/o Empresa Operadora de Residuos Sólidos	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional	6	6	6	6	7	7	7	7	6	6	6	6	6	Certificado de disposiciones de residuos sólidos aprovechables
6	Realización el mantenimiento de los vehículos	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1		Vehículos operativos
7	Participación de charlas relacionadas a las medidas en ecoeficiencia y buenas prácticas	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional		25	25	25		27	27	27		29	29	29		servidores que participaron en las charlas
8	Participación de encuesta de percepción de la ecoeficiencia	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional				25				27					29	Servidores que participaron de encuesta
9	Participación de activación por el día de la gestión integral de los residuos sólidos	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional			6				7				6			Sedes participantes
10	Participación en los concursos relacionados a alguna fecha ambiental, cero plástico, uccor ecoeficiente, entre otros	Oficina de Coordinación y Cooperación Internacional / Unidad de Coordinación y Cooperación Regional			6				7				6			Sedes participantes

